



ASOCIACION DE SUPERVISORES, TECNICOS
Y SUB OFICIALES EN SITUACION DE RETIRO
DEL EJERCITO DEL PERU

Prolong. Leticia N° 1018 (3er. Piso) Telefono: 426-2009
Lima - 1

CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA ASTYSOREP

MISION

El Consejo de Vigilancia, es el órgano de gobierno, encargado de supervisar todas las actividades de la Asociación y de fiscalizar todos los actos de los demás Órganos de Gobierno y de apoyo así mismo de sus servidores rentados.

VISION

La Visión de este Consejo de Vigilancia de la Astysorep para este periodo, es fiscalizar que el Consejo Directivo 2020-2023, de cumplimiento a lo estipulado en el Estatuto, Reglamentos y de los Acuerdos aprobados en Asambleas Generales, que tienen rango de ley, sobre todo el cumplimiento de los fines generales y específicos de su responsabilidad.

ORGANIGRAMA

- Presidente Tco J "R" Luis Antonio Matta Hernández
- Secretario : Tco1 "R" Hugo Bolaños Loa
- Vocal : Tco1 "R" Samuel Víctor Romaní Porras
- Suplente : Tco J "R" Armando Gutiérrez Vildoso

Teléfono para cualquier queja, reclamo y/o Sugerencias

945294496 : Tco L. Matta. H

988585543 : Tco H. Bolaños .L

944669936 : Tco S. Romaní.P



FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

- El Consejo de Vigilancia de la ASTYSOREP en cumplimiento al Art 56° inc "e", "f", "g", "h" e "i" del Estatuto vigente realiza mensualmente el Arqueo de Caja Chica al Señor Tesorero y revisa la Rendición de Cuentas, vigila los Depósitos a Plazo Fijo que se encuentran en diferentes Cuentas Bancarias y/o crediticias, así como comprueba la veracidad de los Estados Financieros que dispone la institución.
- El Consejo de Vigilancia verifica mensualmente y/o inopinadamente al Secretario General de la Astysorep, el Libro de Actas de Asambleas Generales, Libro de Actas de Juna Directiva, Registro de Asociados y otros
- Asimismo verificará el cumplimiento de las responsabilidades de los Incisos "a", "b", "c", "d", "e", "f", "g", "i", "k", "l", "n", "ñ", "o".

El Consejo de Vigilancia verifica mensualmente y/o inopinadamente al Secretario General de la Astysorep, el Libro de Actas de Asambleas Generales, Libro de Actas de Juna Directiva, Registro de Asociados y otros



El Presidente del Consejo de Vigilancia Tco J "R" Luis Antonio Matta Hernández, Tco 1 "R" Hugo Alfredo Bolaños Loa y el Tco1 "R" Samuel Víctor Romaní Porras, fiscalizando los Libros de Actas y otros que dispone el Secretario General Tco3 "R" Edward Gil Avalos

FUNCIONES GENERALES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

- Art 54º, Los miembros del Consejo de Vigilancia, sesionarán por lo menos dos veces al mes y de manera extraordinaria cada vez que lo disponga el presidente o lo soliciten dos de sus miembros.
- Art 56º, Son atribuciones y responsabilidades el Consejo de Vigilancia, hacer cumplir los incisos "a" al inciso "p"
- Art 57º, denunciará todo acto doloso, que cometan los Miembros del Consejo Directivo y asociados en general, mediante un Informe debidamente fundamentado
- Art 58º, En las Asambleas Generales, observará o hará constar las infracciones a la Ley, al Estatuto y Reglamentos, en que incurrieren el Órgano Supremo o sus miembros, y asociados de la Astysorep.
- Art 59º, Los miembros del Consejo de Vigilancia son solidariamente responsables de las decisiones que aprueben con su voto durante las Sesiones Mensuales que aprueba y/o desaprueba en sus sesiones de consejo de Vigilancia.
- Art 60º, el Consejo de Vigilancia de la Astysorep, mantendrá al día y bajo responsabilidad el Libro de Sanciones, en el que debe de constar los deméritos y sanciones impuestas a los asociados.



El Presidente del Consejo de Vigilancia Tco J "R" Luis Antonio Matta Hernández, Tco 1 "R" Hugo Alfredo Bolaños Loa y el Tco1 "R" Samuel Víctor Romaní Porras, fiscalizando la documentación mensual al Sr Tesorero Tco JS "R" Alberto Demetrio Pérez Franco en la Rendición de Cuentas.



ASOCIACION DE SUPERVISORES, TÉCNICOS
Y SUB OFICIALES EN SITUACION DE RETIRO
DEL EJERCITO DEL PERU
Predong. Leticia N° 1015 (Ser. Piso) Telefono: 426-2099
Lima - 1

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA ASTYSOREP – FEBRERO 2020 – ENERO 2023

- | | |
|---------------------------------|--------------|
| 1. LUIS ANTONIO MATTA HERNANDEZ | : PRESIDENTE |
| 2. HUGO ALFREDO BOLAÑOS LOA | : SECRETARIO |
| 3. SAMUEL VICTOR ROMANI PORRAS | : VOCAL |

INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA ASTYSOREP, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, SEÑORES INTEGRANTES DE AMBOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LA ASTYSOREP, SEÑORAS EMPLEADAS CIVILES DE LA ASTYSOREP, SEÑORES ASESORES, DIGNISIMOS ASOCIADOS Y ASOCIADAS, ESTE CONSEJO DE VIGILANCIA QUE HOY PRESIDIO, LOS SALUDA MUY CORDIALMENTE CON LA FINALIDAD DE RECIBIR Y EXPONER EL INFORME Y LA MEMORIA ANUAL, **CONFORME LO ESTIPULA EN EL ART N° 25, INCISO "A". DE NUESTRO ESTATUTO**, EN DONDE ESPECIFICA QUE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO, SE CONVOCARA A UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA LA APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO ANTERIOR, DEBIENDO CONTAR CON EL **INFORME ESCRITO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA**, ASIMISMO SU **"PRONUNCIAMIENTO"**, SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, COMO TAMBIEN DE LA DOCUMENTACION CONTABLE, LOS QUE SON PRESENTADOS Y EXPUESTOS A LA MAGNA ASAMBLEA GENERAL, **TAL COMO LO INDICA**: EXPOSICIONES DE LA MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA ASTYSOREP.

MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA ASTYSOREP, DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

ESTA MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA ASTYSOREP; BASANDOSE EN SUS TRES PRECEPTOS DE TRANSPARENCIA, COMO SON: "LA LEY, LA DISCIPLINA Y EL ORDEN", Y CUMPLIENDO CON ESTOS PRINCIPIOS, HEMOS VENIDO OBSERVANDO, RECOMENDADO Y OBJETADO ALGUNAS DESICIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, PERO SUBSANANDOSE, SOBRE TODO LAS OBSERVACIONES QUE NO SE AJUSTABAN AL ESTATUTO, REGLAMENTOS, COMO TAMBIEN RESPETARSE LOS ACUERDOS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES APROBADOS, A CONTINUACION DETALLO LAS MAS IMPORTANTES:

1. ESTE CONSEJO DE VIGILANCIA QUE ME HONRO EN PRESIDIR SEÑORES ASOCIADOS DE ESTA MAGNA ASAMBLEA VIRTUAL, INFORMO A USTEDES QUE ESTAMOS CUMPLIENDO CON LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES, QUE NOS ORDENA NUESTRO ESTATUTO, SOBRE TODO EL FIN SUPREMO, "SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO Y LOS FONDOS FINANCIEROS DE LA ASTYSOREP", MEDIANTE UN PLAN DE TRABAJO ANUAL, ELABORADO CON LAS NORMAS Y MEDIDAS QUE INDICA, LA LEY, EL ESTATUTO, LOS REGLAMENTOS, Y RESPETANDOSE LOS ACUERDOS DE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS : POR TALES RAZONES EXPUESTAS, PROGRAMAMOS MENSUALMENTE VISITAS DE FISCALIZACION, VERIFICACION Y SUPERVISION; A LOS SEÑORES DIRECTIVOS, JEFES DE AREA DE SU RESPONSABILIDAD, COMO ES : AL SR. TESORERO, AL SR. SECRETARIO GENERAL, AL SR. VOCAL DE ASISTENCIA SOCIAL, PARA LO CUAL ESTE CONSEJO DE VIGILANCIA TOMO CAPACITACIONES SUMARIAS DE CONTROL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD JURIDICA, COMO TAMBIEN DE MEDIDAS DE CONTROL DE SEGURIDAD CONTABLE, CON EL APOYO DE LOS ORGANOS DE APOYO ADMINISTRATIVOS, ASIMISMO TAMBIEN LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO PASIVO Y ACTIVO, COMO TAMBIEN LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DE LA ASTYSOREP.
2. ESTE CONSEJO DE VIGILANCIA, BAJO SUS PREMISAS, QUE ESTIPULA EL ESTATUTO DE LA ASTYSOREP: "FISCALIZA, SUPERVISA Y VERIFICA" MENSUALMENTE E INOPINADAMENTE LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ANUAL; COMO TAMBIEN LOS ESTADOS FINANCIEROS, TAL COMO LO INDICA EL ART 56 INCISO "B" DEL ESTATUTO, "VERIFICAR LA EXISTENCIA REAL DE LOS FONDOS DE RESERVA Y LOS FONDOS DE INVERSION EN LOS BANCOS, CAJA METROPOLITANA, Y COOPERATIVAS", SUGIRIENDO ESTE CONSEJO DE VIGILANCIA, EN FORMA MUY RESPETUOSA, CONTRATAR CON LA INSTITUCION QUE OFRECEN, LAS MEJORES TASAS DE INTERES MENSUAL Y ANUAL PARA NUESTROS DEPOSITOS DE LAS CUENTAS DE CREDITO Y AHORRO, COMO SON; EL BANCO CONTINENTAL, LA COOPERATIVA PACIFICO, Y LA CAJA METROPOLITANA DE LIMA, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, DESDE OCTUBRE DEL 2021, LOS INTERESES EN LOS BANCOS, FUERON REDUCIDOS SIGNIFICATIVAMENTE, MIENTRAS QUE EN LA CAJA METROPOLITANA DE LIMA; EL PORCENTAJE DE INTERES FUE MAS ACEPTABLE, PARA NUESTROS DEPOSITOS DE AHORRO A PLAZO FIJO ANUAL DE LA ASTYSOREP.

3. MENSUALMENTE FISCALIZAMOS Y CONSTATAMOS, LAS RENDICIONES DE LAS CUENTAS CORRIENTES A PLAZO FIJO, TANTO DEL AREA ADMINISTRATIVA, COMO DEL AREA LOGÍSTICA: VERIFICANDOSE RIGUROSAMENTE EL DOCUMENTO ORIGINAL TANTO EN LOS COMPROBANTES DE PAGOS, FACTURAS, BOLETAS Y RECIBOS, QUE SUSTENTEN Y RESPALDEN LA COMPRA Y/O SALIDA DE UN PAGO EN LA ASTYSOREP.
4. SEGÚN NUESTRO PLAN DE TRABAJO ANUAL, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE CADA MES, ESTE CONSEJO DE VIGILANCIA PROGRAMA UN ARQUEO DE CAJA, AL TESORERO DE LA ASTYSOREP, TAL COMO LO INDICA EL ESTATUTO EN EL CAP. IV, ART N° 56, INCISO "H" RESALTANDO EL CUMPLIMIENTO DEL INCISO "E" DE NUESTRO ESTATUTO QUE A LA LETRA DICE "EL CONSEJO DE VIGILANCIA VIGILARÁ QUE LOS FONDOS DEPOSITADOS EN LOS BANCOS, CAJA METROLITANA, Y TITULOS VALORES DE LA ASTYSOREP, SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE SALVAGUARDADOS Y GARANTIZADOS" EN ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SBS.
5. ASIMISMO, ESTE CONSEJO DE VIGILANCIA SUPERVISA Y VERIFICA QUE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO, MANTENGA MENSUALMENTE ACTUALIZADOS LOS LIBROS DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, COMO TAMBIEN LOS DEMAS REGISTROS, INCLUYENDO LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA ADICIONAL QUE TIENE BAJO SU CARGO FUNCIONAL.
6. RESPECTO AL AREA DE PRESTAMOS, LA ESCALA DE PRÉSTAMOS Y BENEFICIOS SOCIALES A LOS SEÑORES ASOCIADOS DE LA ASTYSOREP, SIGUE DE ACUERDO A LO APROBADO EN EL AÑO 2018: EL PRESTAMO MAXIMO S/. 2,900.00 SOLES AL 1.5 % DE INTERES, LA CUOTA MENSUAL POR ASOCIADO ES DE S/. 34.10, EL PAGO POR CIRUGIA MAYOR ES DE S/. 600.00 SOLES Y EL PAGO POR HOSPITALIZACION ES DE S/. 25.00 SOLES DIARIOS POR TREINTA (30) DIAS AL AÑO.
7. DEBIDO A LAS TRASMUTACIONES DEL COVID-19; LOS GOBIERNOS DE TURNOS, DESDE MARZO DEL AÑO 2020, DECRETARON INAMOVILIDAD SOCIAL TOTAL, Y EN EL AÑO 2021, ESTE GOBIERNO, DECRETA INAMOVILIDAD SOCIAL RESTRINGIDA, POR SER DE INTERES NACIONAL, SE ACORDO, EN REUNIÓN DE CONSEJOS DIRECTIVOS; QUE LA ATENCIÓN EN LA ASTYSOREP, A LOS SEÑORES ASOCIADOS. CONTINUE EN FORMA VIRTUAL, (OSEA UTILIZANDO LA INTERNET, Y LAS REDES SOCIALES COMO SON: EL CORREO ELECTRÓNICO, LA PAGINA WEB DE LA ASTYSOREP, EL WASAP, ETC).
8. MENSUALMENTE, EL CONSEJO DE VIGILANCIA, SUPERVISA Y VERIFICA: QUE EL REGISTRO DE ASOCIADOS ESTE AL DIA Y ACTUALIZADO, VERIFICANDO QUE HAYA CAPTACION DE ASOCIADOS POR PARTE DE AMBOS CONSEJOS DIRECTIVOS, COMO TAMBIEN EL APOYO DE LOS SEÑORES COORDINADORES DE LIMA Y ADEMAS LOS DELEGADOS DE LAS FILIALES DEPARTAMENTALES. POR TAL RAZON, INFORMO A ESTA MAGNA ASAMBLEA QUE LA ASTYSOREP AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, TIENE UN TOTAL DE 1,281 ASOCIADOS.

9. ESTE CONSEJO DE VIGILANCIA DA Estricto CUMPLIMIENTO AL ART N° 60 QUE A LA LETRA DICE "EL CONSEJO DE VIGILANCIA MANTENDRÁ AL DIA Y BAJO RESPONSABILIDAD EL "LIBRO DE SANCIONES"
10. LOS BOLETINES INFORMATIVOS QUE DEBIAN SER DISTRIBUIDOS SEMESTRALMENTE, DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2021; A LOS ASOCIADOS DE LA ASTYSOREP. YA FUE DISTRIBUIDO EL PRIMER SEMESTRE 2021, EL SEGUNDO SEMESTRE DICIEMBRE 2021. SERA ENTREGADO EN ENERO DEL 2022.
11. DURANTE EL PRESENTE AÑO DEL 2021, SE REALIZARON ACTIVIDADES Y COMPRAS DE COMPUTO, PARA LAS OFICINAS DE LA ASTYSOREP, LAS QUE DETALLO A CONTINUACION
 - a. POR ACUERDO DEL CD DE LA ASTYSOREP, APROBARON LA COMPRA DE MIL CIENTO CINCUENTA (1,180) VALES DE PAVO, CADA VALE DE 8 KILOS; A LA EMPRESA SAN FERNANDO, CON LAS PARTIDAS DE LAS CUATRO ACTIVIDADES NO REALIZADAS EN EL AÑO 2021.
 - b. DESDE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2021, A LA OPREFA-MINDEF; NO SE LE A CANCELADO POR LOS DESCUENTOS DE PLANILLA MENSUAL DE LOS ASOCIADOS DE MONTEPIO, Y LA RELACION DE ASOCIADOS EN ACTIVIDAD, DEBIDO A QUE NO DECIDEN LA TARIFA POR DESCUENTO MENSUAL; EL MINISTERIO DE ECONOMIA.
 - c. ASIMISMO, INFORMO, QUE EL CONSEJO DIRECTIVO EN DICIEMBRE DEL 2021, APROBO LA COMPRA DE DOS (02) COMPUTADORAS MARCA ELGI Y UNA IMPRESORA MARCA BROTHERTS.
 - d. COMUNICO A ESTA MAGNA ASAMBLEA, QUE EL CONSEJO DIRECTIVO RENOVÓ Y TRANFIRIO DOS CUENTAS A PLAZO FIJO, UNA QUE SE VENCÍÓ EN AGOSTO DEL 2021, LA QUE FUE TRANSFERIDA A LA CAJA METROPOLITANA DE LIMA, POR PAGAR MEJORES INTERESES; Y EN DICIEMBRE DEL 2021, SE RENOVÓ EN LA COOPERATIVA PACIFICO CON UN INTERES AGRADABLE, AMBAS CUENTAS POR UN AÑO.
 - e. MAGNA ASAMBLEA, DEBO INFORMARLES QUE LAS SEÑORAS EMPLEADAS DE LA ASTYSOREP, CONTINÚAN ATENDIENDO DESDE DIARIAMENTE DE SUS DOMICILIOS, A LOS ASOCIADOS DE LA ASTYSOREP; EN FORMA VIRTUAL, ASIMISMO COMUNICO QUE LOS SEÑORES INTEGRANTES DE AMBOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LA ASTYSOREP, VENIMOS ATENDIENDO EN FORMA PRESENCIAL, EN LAS OFICINAS DE LA ASTYSOREP.
12. CUMPLIENDO LA TRANSPARENCIA, ESTE CONSEJO DE VIGILANCIA, INFORMA A ESTA MAGNA ASAMBLEA QUE SE ACORDO EN SESION DE CONSEJOS DIRECTIVOS DE LA ASTYSOREP, DE FECHA 2019, QUE, DE TODA ACTIVIDAD O COMPRA, EL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA ASTYSOREP, DEBERA TENER UN EXPEDIENTE, A FIN DE DAR UNA INFORMACION TRANSPARENTE Y LEAL A LOS SEÑORES ASOCIADOS DE LA ASTYSOREP.

ES TODO CUANTO TENGO EL HONOR DE INFORMARLES A ESTA MAGNA ASAMBLEA, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS FINES CONSIGUIENTES QUE INDICA EL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS DE LA ASTYSOREP.

ESTE CONSEJO DE VIGILANCIA LOS SALUDA MUY CORDIALMENTE, POR EL ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE LA ASTYSOREP, ESTE 31 DE ENERO DEL 2022, DESEANDOLES QUE SE CONSERVEN CON UNA BUENA SALUD Y SOBRE TODO TOMANDO TODAS LAS MEDIDAS DE PROTECCION SANITARIA.

MUCHAS GRACIAS.



[Handwritten signature]
LUIS ANTONIO MATTA HERNANDEZ
TECNICO JEFE EP (R)
PRESIDENTE
CONSEJO DE VIGILANCIA - ASTYSOREP